REF: "Establece suspensión de vigencia de disposiciones establecidas en los numerales 3° y 4° de la Resolución CNV N° 1257/10, aclara vigencia del numeral 1° y modifica el numeral 2°".

RES. CNV N° 1.272/10
Acta N° 044 /10 de fecha 10 de mayo de 2010

Asunción, 10 de mayo de 2010

VISTO: La Ley N° 1284/98 de Mercado de Valores, la Resolución CNV N° 1.257/10 "Que complementa la Resolución CNV N° 763/04 de fecha 12 de marzo de 2004" y, la Nota N° 84/2010 presentada por la Cámara Nacional de Comercio y Servicios de Paraguay en fecha 26 de abril de 2010.----------

CONSIDERANDO: Que, la Cámara Nacional de Comercio y Servicios de Paraguay, en su nota N° 84/2010 de fecha 26 de abril de 2010, solicita la postergación de la puesta en vigencia de la Resolución CNV N° 1.257/10 para el ejercicio 2010, y expone los motivos que dificultan a las sociedades emisoras para la presentación de la información establecida en el numeral 3° de la resolución, y sobre los cuales basa el pedido de postergación en representación de las mismas.----------

Que, del análisis de la solicitud ut supra mencionada, esta Comisión estima conveniente suspender la vigencia de las disposiciones establecidas en los numerales 3° y 4° de la Resolución CNV 1257/10.----------

Que, siguiendo el análisis de las demás disposiciones establecidas en la mencionada resolución, y con relación al numeral 1°, esta Comisión considera necesario mantener la vigencia del mismo, a efectos de dar precisión en dicha disposición a la situación de accionistas, socios y directores de entidades fiscalizadas en otras sociedades, para que éstas últimas sean consideradas vinculadas a las entidades fiscalizadas, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 1284/98 de Mercado de Valores; estableciendo así un criterio uniforme a ser aplicado ante este tipo de situaciones.----------

Que, se considera necesario aclarar respecto del numeral 2° de la Resolución CNV N° 1257/10 que las entidades fiscalizadas deben remitir información sobre personas vinculadas junto con los estados contables trimestrales a partir del 31 de marzo de 2010, correspondiendo en ese sentido modificar el numeral 2° de la citada resolución, de manera a ir adecuando la información a lo requerido en el artículo 29 de la Resolución CNV 763/04.----------

POR TANTO, el Directorio de la Comisión Nacional de Valores, en uso de sus facultades legales, ----------

RESUELVE:

1°) SUSPENDER, la vigencia de las disposiciones establecidas en los numerales 3° y 4° de la Resolución CNV 1257/10, hasta el 31 de diciembre de 2010.----------

2°) ACLARAR, la vigencia de lo establecido en el numeral 1° de la Resolución CNV 1257/10 que dispone lo siguiente: *"**ESTABLECER** que se considerarán vinculadas a las entidades fiscalizadas, siempre y cuando mantengan operaciones con estas, a aquellas sociedades en las que sus accionistas, socios, o directores tengan participación, indistintamente, en carácter de accionistas, socios, o directores en las entidades sujetas a la fiscalización de la Comisión Nacional de Valores, así como cuando tengan directores en común. Ello, sin perjuicio de que la CNV pueda requerir información, ya sea de personas físicas o jurídicas, a las entidades fiscalizadas en consideración a otros factores de vinculación".*----------

3°) MODIFICAR, el numeral 2° de la Resolución CNV 1257/10, quedando redactado de la siguiente forma: *"**ESTABLECER** que las entidades fiscalizadas deben remitir junto con los estados contables trimestrales y a partir del 31 de marzo de 2010, la información referida a factores de vinculación, saldos y transacciones con partes relacionadas según el formato del* **Anexo I** *que forma parte de la presente resolución".*----------

4°) COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.----------

DIRECTORIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

*FDO.) **JORGE LUIS SCHREINER, Presidente***
ALICIA CICIOLLI DE GIMENEZ, Directora
FERNANDO ESCOBAR, Director
PEDRO ARAUJO, Director

CERTIFICO, que la presente copia es fiel a su original compuesta de dos (2) página.

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES • Asunción – Paraguay

Abog. M.A. LIDIA ZALAZAR TORALES
Secretaria General

REF: "Establece suspensión de vigencia de disposiciones establecidas en los numerales 3° y 4° de la Resolución CNV N° 1257/10, aclara vigencia del numeral 1° y modifica el numeral 2°".

RES. CNV N° 1.272/10
Acta N° 044 /10 de fecha 10 de mayo de 2010

Asunción, 10 de mayo de 2010

ANEXO I – INFORME SOBRE PERSONAS VINCULADAS O RELACIONADAS

A) PARTES VINCULADAS O RELACIONADAS

Según Art. 34 de la Ley 1284/98 (indicar nombres de las partes)
Inciso a)
Inciso b)
Inciso c)
Inciso d)

Otros: Los cónyuges y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad de las personas referidas en los incisos anteriores, siempre que tengan participación en el capital de la sociedad.

Según Art. 27 de la Res. 763/04

Inversiones de la sociedad en valores de otras empresas que representen más del 10 % del activo de la sociedad			
Nombre de la Empresa	**Monto de la inversión**	**Tipo de Valor**	**Indicar el porcentaje de participación en el capital integrado de la sociedad emisora (solo en el caso de inversión en acciones)**

Observación: En el caso de no registrar inversiones indicar en forma expresa esta situación.

Activos de la sociedad comprometidos en más del 20% en garantía de obligaciones de otra u otras empresas			
Nombre de la Empresa	**Valor de los bienes gravados**	**Tipo de bien o valor**	**Monto de la deuda garantizada**

Observación: En el caso de no registrar garantías indicar en forma expresa esta situación.

Según Art. 28 de la Res. 763/04

Vinculación por nivel de endeudamiento:

Según Art. 1°) Resolución CNV N°1257/10

Nombre de la Sociedad Vinculada	Factores de Vinculación

B) SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

Al ...../...../..... y Al ...../.../.....
En forma comparativa con el mismo período del año anterior.

Activo
Cuentas por cobrar
Obs.: (distinguir nombres de partes relacionadas indicadas en A)
-
-

Pasivo

Cuentas a pagar
Obs.: (distinguir nombres de partes relacionadas indicadas en A)
-
-

Ingresos (con sus conceptos y distinguir nombre de partes relacionadas indicadas en A)

Egresos (con sus conceptos y distinguir nombre de partes relacionadas indicadas en A)

Las transacciones en el período fueron las siguientes:
Obs.: (distinguir nombres de partes relacionadas indicadas en A)

Firma del representante legal de la entidad fiscalizada y aclaración: .....